

ORD. MUN. No. 63 /

ANT: Solicitud Código MU 341T0001989

MAT: Responde solicitud de información.

Vitacura, 13 ABR 2018

DE: DIRECTORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

A : EDUARDO MIRANDA LARRAGUIBEL
eduardomirandalar@gmail.com

Por orden del Sr. Alcalde, según Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4/1211 de fecha 28 de marzo de 2014, comunico a Ud. que, respecto a su requerimiento realizado a través de www.portaltransparencia.cl N° MU3410001989, de fecha 12 de abril de 2018, el cual transcribo a continuación:

“Solicito por favor información de Kioscos (de Diarios y revistas) que se encuentran en la comuna de Vitacura. Cantidad y dirección si es posible.”

Al respecto puedo informar que:

La información solicitada está publicada en Vitacura Transparente y se encuentra contenida en el siguiente link:

https://www.vitacura.cl/transparencia/per_kioscos_de_diarios.html

Los kioscos de diarios en explotación en la Comuna de Vitacura son 32.

Saluda atentamente a Ud.


MUNICIPALIDAD DE VITACURA
DIRECTOR
DE
SECPLA
LEYLA FARAH SILVA
DIRECTORA (S) SECPLA

Distribución

- Interesado
- Transparencia Municipal
- Secpla

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Municipalidad de Vitacura** con fecha **12/04/2018** con el N°: **MU341T0001989**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **eduardomirandalar@gmail.com**

La fecha de entrega de la respuesta es el **11/05/2018** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Vitacura** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU341T0001989** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.



DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Vitacura
Región	Región Metropolitana
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	eduardomirandalar@gmail.com
Solicitud	Solicito por favor informacion de Kioskos (de Diarios y revistas) que se encuentran en la comuna de Vitacura. Cantidad y direccion si es posible.
Observaciones	Kioskos de Diarios y Revistas me refiero a aquellos que venden confites, revistas, cigarros, bebidas, entre otros.
Archivos adjuntos	
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Eduardo
Apellido Paterno	Miranda
Apellido Materno	Larraguibel

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	